

de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorará especialmente:

- El desempeño de puestos de Jefatura o Dirección en la Administración del Estado.
- Los servicios prestados en dicha Administración y particularmente en proyectos y obras de transportes.
- La especialización en materia de transportes y singularmente en las relacionadas con la vacante a cubrir.

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia, designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, dado que la misma figura en la plantilla orgánica, calificada como de libre designación.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de marzo de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasaola Barraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

7866

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la plaza de Jefe de la Segunda Jefatura de Construcción de Transportes Terrestres, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Segunda Jefatura de Construcción de Transportes Terrestres.

Residencia: Madrid.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los servicios en que se presenten aquellas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorará especialmente:

- El desempeño de puestos de Jefatura o Dirección en la Administración.
- Los servicios prestados en dicha Administración y particularmente en la rama de construcción de infraestructura de transportes.
- La experiencia en materia de construcción de infraestructura de transportes y especialmente en ferrocarriles.
- La especialización, a través de cursos, estudios y trabajos sobre construcción de infraestructura de transportes en zonas urbanas.

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia, designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, dado que la misma figura en la plantilla orgánica calificada como de libre designación.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de marzo de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasaola Barraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

7867

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en el concurso-oposición libre, de carácter nacional, convocado para cubrir cinco plaza de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia.*

Efectuadas las pruebas oportunas a los aspirantes presentados al concurso-oposición expresado, fueron aprobados, por haber demostrado poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, los concursantes que, por orden de puntuación obtenida, se relacionan seguidamente:

- Antonio Marrero Angulo.
- Cristóbal Pérez López.
- Juan Quintana González.
- José Miguel Almeida Marrero.
- Santiago Pérez Barrios.

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 9 de febrero último, la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados por el mismo orden que figura en esta relación.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, contados desde la fecha de publicación de este escrito en el «Boletín Oficial del Estado». El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Los interesados deberán presentar en la Delegación de Obras Públicas (Servicio de Carreteras) de esta provincia, dentro de la primera mitad del plazo antes señalado, la siguiente documentación:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Certificación de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de los Camineros del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe.—2.210-E.

7868

*RESOLUCION de la Junta del Puerto de Alicante por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir siete plazas de Celadores-Guardamuelles de la plantilla de este Organismo, el orden de actuación de los opositores y señalando fecha, hora y lugar para la celebración de las pruebas selectivas.*

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Paternina Iturriagoitia, Presidente de la Junta, y en sustitución del mismo, don Fernando Flores Arroyo, Vicepresidente.

Vocales: Don Jesús Ruiz Navarro, Director del Puerto; don Antonio Fernández Cerdá, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Tomás Borderá Torres, representante de la Subsecretaría de Obras Públicas, y don Antonio Ramón Mena, Secretario accidental de la Junta.

Actuarán como Vocales suplentes: Don Sergio Campos Ferreira, del Director del Puerto; don Antonio Fernández Castro, del representante de la Función Pública; don Luis Sala Sala, del de la Subsecretaría de Obras Públicas, y don Vicente Gascó Vinaches, del Secretario accidental de la Junta.

El orden de actuación de los opositores, de acuerdo con el sorteo celebrado por el Tribunal, será el siguiente:

- Don Manuel Baños Dolón (D. N. I. 21.358.085).
- Don Francisco Rodríguez Hernández (D. N. I. 21.807.911).
- Don Dionisio Gázquez Méndez (D. N. I. 21.371.306).
- Don Salvador Llorente Díaz (D. N. I. 21.168.160).
- Don Francisco Montesinos Arnáu (D. N. I. 21.367.759).
- Don José Ramón Ferrándiz Ribera (D. N. I. 21.370.570).
- Don Fidel Arjona Pavón (D. N. I. 6.055.367).
- Don Adolfo Fernando Lidón Guixot (D. N. I. 21.369.153).

Las pruebas selectivas darán comienzo el día 26 de abril próximo, a las diez horas, en el salón de actos de esta Junta.

Alicante, 4 de marzo de 1977.—El Presidente, José María Paternina Iturriagoitia.—El Secretario accidental, Antonio Ramón Mena.